

que lo pica escribiendo Real de esta mi jurisdicción la cual que ante
mi parecio la parte de Alonso Sarauia Residente en el lugar
de Quintana y me yo Retacion como el tiene en el lugar
de tartales de los montes un estmencia y no sabe quienes
ni quantas personas le an vendido y robado de las colme
nas del mucha cantidad de miel, cera y ensambres. por lo qual
comision para hacer pesquisa del dicho robo. por tanto
yo os mando a qualquiera de vos los dichos escabanos. que luego
que con este mi mandamiento y comision seais requeridos vais
al dicho lugar de tartales de los montes y toméis juramento
a todas las personas que por parte del dicho Alonso Sarauia
os fueren señaladas y nombradas y de las de mas que
os pareciere con fines para la averiguacion del dicho delito
de caso del qual se claren ~~que~~ sacen quien a vendido o
dado cera y miel y ensambres de dichas estmenas y anbi me
no que alguna persona aya vendido cera o miel y en qual
cantidad y si tiene estmenas de donde lo poder sacar y si saben
que alguno o algunos ayan en estmenas v. ornillos o donde
los ensambres o ayan vendido o dado alguno ensambre o
ensambres si si tienen estmenas de donde los pudiesen sacar
der. y esta la dicha averiguacion y pesquisa cerada y si nada
la entregareis ala parte del dicho Alonso Sarauia para que la
presente ante mi y con vista de la y si probare lo que fuere de
justicia cumplido ansí so pena de diez mil marcos para

La camara de su majestad que para todo ello es doy comi
 sin en forma fecho en Villarcano a diez dias del mes
 de mayo de mill e quinientos e noventa e tres años.
 Demit. e Rein. de mor e vil.
 e mill e noventa e tres años.

uy

Requiri
 mi enu

En el lugar de Val de Guadalupe diez e oyo
 dias de mes de mayo de mill e quinien
 tos e diez e nueve años el licenciado
 alonso de alba de rueda comen. de la co
 muni. de la dha. ante e a ruda con. de
 requirio con ella ami algo me su. de
 nela e ayo se y gaceta da a a lo g
 por ella gome comere e manda. de
 ferno de g. n. = Co el dho su. abien
 de la b. de la gaceta se y gaceta da en
 su cumplimiento me o as. para el lugar
 de la dha. de los montes de guadalupe con
 su. de la dha. de los montes de guadalupe.

Alonso
 de Guadalupe

Para hacer mas e oyo.

Prinz

Algemein

[illegible]

estando rriendo mano gutierrez muer
gerudoz zangela deos nase muer
geruonal de campo de este de tuf
que dnos palabras la dya maria su
tres le dize que ella su madre
no sea xeme que veta ba en xambres
o xenos como como el dya al su
nido que alia co xube un en xamb
el colmenar de suplicen carbal
sualia y su alia sugra y que x
me x encubri su ho la alia que x
en vuduxo el colmenar de de xuan
de x manue por que no sea brenae
de x dya al por no tener colmenas de
sobre e recago que sea to no sea muer
da = y que de x deos deo deo por no
que sea el dya xuan de x que sea colme
nae estubiese cosa a xena de x brenae
erat de de alia a mania gutier
muer de de xuan de x que sea de
zual de campo alia brenae la dya
colmena alia al su de x brenae
que sea = y sea de que sea de xuan
alo de campo de de de de xuan
como o muer tiene de de de de de
cassa con aliezas su tener colmenas de
donde la xuan de x brenae de
to de xuan de de de de de de de
y de que como el dya alia alia
de x campo el tener que sea con colme
nae que sea de de de de de de de
de xuan alia alia de de de de de
erat de de de de de de de de de

de



Henry

Algozmes



[illegible]

Lacaldea y eesofziales lany alla
porabaz y leale y puecill muy mal
y gual mala sds puer y puerat tambien
gela diopra alen qd gneanres de puer
es alia bendub ladi y mola de casa
sin tener colmenas de mule leguace guesse
pobres y pueros en gneassa muelos de
de mpp dia aben pueredub ronso. Cog
guaces eret y regunms vñ de pñ h
gñe an pueru mñ y tener sds puer y gne
ancho de las colmenas de colmenas de
gñe hencuabals malia pñ guaces
fu al mstene colmenas de mule legu
pñ cedub y eret a pñ de mñ y pñ
bos y gne pñ y pñ de mñ y pñ
y gñe de las de pñ eret a pñ de mñ
a pñ y pñ y pñ de mñ y pñ
de mñ y pñ y pñ de mñ y pñ
pñ alia de mñ y pñ de mñ y pñ
colmenas de pñ de mñ y pñ
colia de mñ y pñ de mñ y pñ
pñ en un pñ de mñ y pñ
fu pñ y pñ de mñ y pñ
y gñe de mñ y pñ de mñ y pñ
de mñ y pñ y pñ de mñ y pñ
al mñ y pñ de mñ y pñ
en pñ de mñ y pñ de mñ y pñ
dñe que callase gñe mas que a quello
leguace gñe de mñ y pñ de mñ y pñ
pñ de mñ y pñ de mñ y pñ
en colmenas de pñ de mñ y pñ
bendub gñe de mñ y pñ de mñ y pñ
de mñ y pñ de mñ y pñ de mñ y pñ
y an gñe de mñ y pñ de mñ y pñ
gñe de mñ y pñ de mñ y pñ
pñ de mñ y pñ de mñ y pñ
una noche a pñ de mñ y pñ de mñ y pñ

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Republicas de los de la zona informan
y demas cosas que de mi se que en mi
de las cosas que en el de la zona
de las cosas que en el de la zona

Contestando
Algunos